

MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN- MINCIENCIAS

PLAN ANUAL VACANTES - 2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES.....	4
4. MARCO LEGAL	5
5. CONTEXTO ESTRATÉGICO	8
6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	8
BIBLIOGRAFÍA	19

 El conocimiento es de todos Minciencias	PLAN ANUAL VACANTES - 2022	Código: D101PR01MO3
		Versión: 00
		Página: 3 de 19

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Vacantes del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación para el año 2022 tiene como propósito analizar la oferta actual de cargos de carrera administrativa de acuerdo con los empleos que se encuentran en vacancia, para proceder a su provisión de manera que todas sus dependencias cuenten con el talento humano requerido para lograr el adecuado cumplimiento de su misión, su política, sus objetivos y sus funciones.

Tienen como punto de partida garantizar una oferta de empleo que no solamente responda a los requerimientos, sino que además se surta en el marco de los principios de igualdad de oportunidad para el acceso, la promoción del servicio y la estabilidad laboral.

Dicho Plan presenta información de la oferta real de empleos de la entidad, ello quiere decir de los que se encuentran en la planta de personal del Ministerio en vacancia definitiva, del número de cargos vacantes, su denominación, perfil, funciones, competencias y sus requisitos de acuerdo con lo establecido en el manual específico de funciones y competencias laborales. También contiene el análisis de las vacantes de la planta de personal, la proyección de la forma de provisión y la identificación de los empleos que quedarán vacantes a partir de del cumplimiento de la edad de retiro forzoso o la pensión de jubilación de sus titulares.

Este Plan se refiere específicamente a la actual vigencia y se sustenta en la correlación existente entre la planta de personal establecida mediante el Decreto 2227 de 2019, las vacantes existentes y la disponibilidad presupuestal correspondiente. Se fundamenta, además, en las disposiciones legales y normativas relacionados con el tema del empleo público y la carrera administrativa. Es decir, la Ley 909 de 2004 de regulación del Empleo Público, la carrera administrativa, la gerencia pública; la Ley 1960 de 2019 que modifica la anterior y establece la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa mediante procesos de selección abiertos y de ascenso; la Ley 1951 de 2019 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Su construcción se lleva a cabo con base en las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC.

1. OBJETIVO

1.1. Objetivo General

El Plan Anual de Vacantes 2021 del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, tiene como propósito organizar y actualizar la información de los cargos vacantes que conforman la planta de personal con el fin de programar su provisión, garantizando la prestación del servicio conforme a los lineamientos dados por la Comisión Nacional del Servicio Civil y siempre y cuando, se disponga de la respectiva disponibilidad presupuestal.

1.2. Objetivos Específicos

- Programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal con base en el procedimiento de selección establecido en el sistema de calidad GINA del Ministerio, de acuerdo con el número de cargos que son objeto de provisión y con los perfiles establecidos en el actual manual específico de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de personal de la entidad.
- Actualizar de manera permanente la información de los cargos vacantes que se vayan generando en la planta de personal del Ministerio.
- Establecer las necesidades de la planta de personal de Ministerio para garantizar el cumplimiento de su misión y sus funciones.

2. ALCANCE

El presente plan junto con el Plan de Previsión de Recursos Humanos, se constituyen en herramientas a aplicar en la planeación del talento humano a corto y mediano plazo en cuanto a:

 El conocimiento es de todos Minciencias	PLAN ANUAL VACANTES - 2022	Código: D101PR01MO3 Versión: 00 Página: 4 de 19
---	-----------------------------------	--

- Servidores que se retiran y que es necesario que transfieran su conocimiento por la especificidad lo cual les permite atender las necesidades derivadas del ejercicio de sus competencias.
- Identificar las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal considerando el ingreso, ascenso, capacitación y formación.

3. DEFINICIONES

- **Empleo Público:** según la ley 909 de 2004 el empleo público el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado.

La misma Ley indica que el diseño de cada empleo debe presentar su contenido funcional de manera que se puedan identificar con claridad las responsabilidades exigibles a quien sea su titular; así mismo, el perfil de competencias que se requieren para ocupar el empleo, lo cual incluye los requisitos de estudio y experiencia y las demás condiciones para el acceso al servicio. Estos deben ser coherentes con las exigencias funcionales del contenido del empleo.

El artículo 2° del Decreto 770 de 2005 define el empleo público como “el conjunto de funciones tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado.

- **Plan Anual de Vacantes:** según el DAFP es el instrumento para programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva que se deben proveer en la siguiente vigencia fiscal y su diferencia con el Plan de Provisión de Empleos Vacantes radica en que este último es una herramienta para proveer personal a mediano y largo plazo de acuerdo con el plan estratégico de recursos humanos. Relaciona cantidad, denominación, perfil, funciones, competencias y requisitos de dichos empleos e indicando si pertenecen a un proceso misional, estratégico o de apoyo y que deben ser objeto de provisión en el siguiente año para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que cada entidad pública presta y que además cuenten con apropiación y disponibilidad presupuestal. Es el mecanismo que permite la operacionalización del Plan de Previsión de Recursos humanos y cumplir de manera gradual con lo establecido en el Plan Estratégico de Recursos Humanos.
- **Ascenso:** Toda movilidad laboral que implique mejoramiento en términos de nivel jerárquico, grado y/o salario, cuando se presente alguno de los siguientes casos: a) Cambio de un nivel jerárquico inferior a uno superior, b) Cambio de un grado salarial inferior a uno superior en el mismo nivel jerárquico, c) Cambio a un mayor salario en el mismo nivel jerárquico.
- **SIMO:** Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad. Aplicativo de la Comisión Nacional del Servicio Civil en la que se reportan empleos vacantes de entidades del Estado.
- **OPEC:** Oferta Pública de Empleos de Carrera.
- **Vacantes:** las vacantes definitivas son aquellas que no cuentan con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción. Las temporales son las aquellas cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley (licencias, encargos, comisiones, ascenso, etc. (DAFP).

Se presenta vacancia definitiva de un empleo cuando el titular de un empleo de carrera es retirado del servicio por cualquiera de las causales establecidas en el artículo 41 de la Ley 909; o cuando el titular de un empleo de carrera adquiere el derecho de actualizar su registro público de carrera, una vez superado el período de prueba en el empleo en el cual fue ascendido.

 El conocimiento es de todos Minciencias	PLAN ANUAL VACANTES - 2022	Código: D101PR01MO3 Versión: 00 Página: 5 de 19
---	-----------------------------------	--

La desvinculación automática del cargo de carrera administrativa se da como consecuencia de permanecer en comisión o suma de comisiones por un periodo superior a seis (6) años o finalizado el periodo de la comisión y no se reintegra al cargo del cual se ostenta derechos de carrera. (Art. 26 Ley 909/04).

La vacancia temporal de un empleo se produce cuando el titular de un empleo de carrera se separa de su cargo para ocupar otro cargo en periodo de prueba del cual fue nombrado por superar el respectivo concurso de méritos.

- **Provisión de empleos públicos:** pueden ser provistos de manera definitiva o transitoria, mediante encargo nombramiento provisional. Los términos de estas varían dependiendo la naturaleza del cargo si es de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción. a. Empleos de Carrera Administrativa: La provisión de los empleos de carrera administrativa se realizará de acuerdo con el orden de prioridad establecido en el artículo 7° del Decreto 1227 de 2005, modificado mediante el artículo 1° del Decreto 1894 de 2012.
- **Provisión de los empleos por vacancia temporal:** Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.
- **Carrera administrativa:** El artículo 27 de la Ley 909 indica que la carrera administrativa es un sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer; estabilidad e igualdad de oportunidades para el acceso y el ascenso al servicio público. Así mismo que, para alcanzar este objetivo, el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.
- **Empleos según la naturaleza de las funciones:** El Decreto 1083 de 2015 establece, según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para el desempeño de los diferentes niveles jerárquicos: Directivo, Asesor, Profesional, Nivel Técnico y Asistencial.
- **Nivel Directivo:** Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. Adicionalmente estos cargos son de Gerencia Pública.
- **Nivel Asesor:** Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección.
- **Nivel Profesional:** Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas.

4. MARCO LEGAL

La formulación del citado Plan se enmarca en los desarrollos legislativos y normativos que tratan el tema del empleo público y de carrera administrativa y de los que dieron piso jurídico tanto a la creación del propio Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como a su estructuración por dependencias y planta de personal.

A continuación, relacionamos la siguiente normatividad al respecto:

 El conocimiento es de todos Minciencias	PLAN ANUAL VACANTES - 2022	Código: D101PR01MO3 Versión: 00 Página: 6 de 19
---	-----------------------------------	--

Constitución Política de la República de Colombia 1991, Título V Constitución Política de la República de Colombia, Capítulo 2 De la Función Pública.

• **Ley 909 de 2004**

Regula el sistema de empleo público y define los principios básicos que fundamentan el ejercicio de la gerencia pública, dando la competencia al Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- de fijar las directrices y políticas para la elaboración de los Planes Estratégicos de Recursos Humanos, Plan de Previsión de Recursos Humanos y Plan Anual de Vacantes con el fin de lograr una adecuada administración del empleo público en Colombia y mejorar la productividad y eficiencia de las organizaciones públicas.

En su artículo 14, literal d, establece que al DAFP le corresponde: “Elaborar y aprobar el plan anual de empleos vacantes de acuerdo con los datos proporcionados por las diferentes entidades y dar traslado de este a la Comisión Nacional del Servicio Civil”. Así mismo, el artículo 15, numeral 2 establece en su literal a) que serán funciones de las Unidades de Personal: a). “Elaborar los planes estratégicos de recursos humanos” y, b). “Elaborar el Plan Anual de Vacantes y remitirlo al Departamento de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano”.

El artículo 15 de la Ley 909, numeral 2, establece en su literal a) que serán funciones de las Unidades de Personal: a). “Elaborar los planes estratégicos de recursos humanos” y, b). “Elaborar el Plan Anual de Vacantes y remitirlo al Departamento de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano.

Adicionalmente el artículo 17, determina que las Unidades de Personal o quienes hagan sus veces, deberán elaborar y actualizar anualmente Planes de Previsión de Recursos Humanos que tengan como alcance: 1. Un Cálculo de los empleados necesarios para atender las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias. 2. La identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación y 3. La estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

• **Ley 1960 de 2019**

Modifica la 909 de 2004 y establece la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa mediante procesos de selección abiertos y de ascenso los cuales adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad en la que esta delegue o desconcentre la función.

• **Ley 1955 de 2019**

Ley que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en su artículo 125 fusiona el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación dispuso la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación.

Igualmente dispone que los servidores de la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación continuarían ejerciendo las atribuciones a ellos asignadas, bajo la misma estructura y percibiendo la misma remuneración, hasta tanto sean incorporados a la planta de personal adoptada de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo.

• **Ley 1951 de 2019**

Tiene como objeto la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo a la Constitución y la Ley, para contar con el ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación que genere capacidades, promueva el conocimiento científico y tecnológico, contribuya al desarrollo y crecimiento del país y se anticipe a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidar una economía Más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa.

 El conocimiento es de todos Minciencias	PLAN ANUAL VACANTES - 2022	Código: D101PR01MO3
		Versión: 00
		Página: 7 de 19

• **Acuerdo No. CNSC 20191000008736 de la Comisión Nacional del Servicio Civil**

Establece el procedimiento para el reporte de la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) con el fin de garantizar el concurso de ascenso.

• **Decreto 1083 de 2015**

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Indica que las vacantes definitivas constituyen aquellos empleos que se encuentran desprovistos por algunas de las siguientes situaciones:

- Por renuncia regularmente aceptada.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento provisional.
- Por destitución, como consecuencia de proceso disciplinario.
- Por revocatoria del nombramiento.

• **Decreto 647 de 2017**

En su artículo 2.2.5.3.5 hace referencia a la provisión de empleos temporales indicando que para su provisión los nominadores deberán solicitar las listas de elegibles a la Comisión Nacional del Servicio Civil teniendo en cuenta las listas que hagan parte del Banco Nacional de Listas de Elegibles y que correspondan a un empleo de la misma denominación, código y asignación básica del empleo a proveer. Igualmente, que, en caso de ausencia de lista de elegibles, los empleos temporales se deberán proveer mediante la figura del encargo con empleados de carrera de la respectiva entidad que cumplan con los requisitos y competencias exigidos para su desempeño. Para tal fin, la entidad podrá adelantar un proceso de evaluación de las capacidades y competencia de los candidatos y otros factores directamente relacionados con la función a desarrollar.

• **Decreto 051 de 2018**

Estableció la necesidad de regular la periodicidad del registro de los empleos vacantes definitivos en el sistema de información adoptado por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la planeación de los concursos de méritos con la entidad convocante.

• **Decreto 2226 de 2019**

Establece la estructura y le da funciones al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. En su artículo 22 le asigna a la Dirección de Talento Humano, entre otras las siguientes funciones: “.... 1. Diseñar y ejecutar la política de desarrollo y administración del talento humano. 11. Diseñar y adoptar el plan anual de vacantes del Ministerio con destino al Departamento Administrativo de la Función Pública...”

• **Decreto 2227 de 2019**

Suprime la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y se establece la planta de empleos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

• **Resolución 0085 de 2020**

Mediante esta Resolución se distribuyen los cargos de la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. En su artículo 17 indica que las Unidades de Personal o quienes hagan sus veces, deberán elaborar y actualizar anualmente Planes de Previsión de Recursos Humanos que tengan como alcance: 1. Un cálculo de los empleados necesarios para atender las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias. 2. La identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período

anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación y 3. La estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Así mismo, señala que las competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución política o la ley.

5. CONTEXTO ESTRATÉGICO

El plan anual de vacantes se articula con el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 y Plan de Acción Institucional 2022 en los siguientes aspectos:

Objetivo Estratégico:	Fomentar un Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Integral, Efectivo e Innovador (IE+i)
Programa Estratégico:	Gestión para un Talento Humano Íntegro, Efectivo e Innovador
Iniciativa Estratégica:	Gestión de la Información de Talento Humano
Meta:	39,49%
Responsable	Dirección de Talento Humano

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

6.1. Metodología

El Plan Anual Vacantes se elabora con base en los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- y la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Contiene la relación detallada de la planta de empleos total del Ministerio y la de los empleos que se encuentran en vacancia definitiva y temporal que se deben proveer y que cuentan con apropiación y disponibilidad presupuestal requerida.

Para su construcción se consideró la totalidad de las vacantes definitivas que se encuentran en la planta de personal del Ministerio, es decir, aquellas que no cuentan con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción. Así mismo, las vacantes temporales cuyos titulares se encontraban en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley (licencias, encargos, comisiones, ascenso, etc.).

6.1.1. Metodología de Provisión a Corto Plazo

Una vez se genere una vacante, ésta se actualiza en la base de datos registrados mensualmente que es administrado por la Dirección de Talento Humano, con el apoyo del profesional designado.

Se realiza estudio de encargos y se publica para el conocimiento de los funcionarios de carrera administrativa y la presentación de posibles reclamaciones. Surtida esta etapa se procede a elaborar el acto administrativo de encargo el cual debe ser publicado por 10 días hábiles.

Se certifican los cargos en los cuales no existe personal de carrera administrativa que pueda acceder al encargo, con el fin de proceder a su provisión.

6.1.2. Metodología de Provisión a Mediano Plazo

 El conocimiento es de todos Minciencias	PLAN ANUAL VACANTES - 2022	Código: D101PR01MO3 Versión: 00 Página: 9 de 19
---	-----------------------------------	---

Si existen listas de elegibles o encargos en cargos vacantes definitivos, se procederá a dar cumplimiento con la normatividad legal que rige su provisión en propiedad. De lo contrario se procederá como lo señala el numeral anterior, en el entretanto se provee por el sistema legalmente previsto en propiedad.

6.2. Identificación de necesidades de planta anual

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, creado mediante la Ley 1951 de 2019, como ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación que genere capacidades, promueva el conocimiento científico y tecnológico, contribuya al desarrollo y crecimiento del país y se anticipe a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidar una economía más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa. Tiene como objetivos generales los siguientes:

- Dictar los lineamientos de la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Establecer estrategias de transferencia y apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y el Emprendimiento para la consolidación de una Sociedad basada en el Conocimiento.
- Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la nación, programados en la Constitución Nacional de 1991.
- Garantizar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con el sector productivo y favorezcan la productividad, la competitividad y el emprendimiento.
- Velar por la consolidación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para su cumplimiento el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a lo establecido en el Decreto 2227 de 2019, cuenta con la planta de empleos que se presenta a continuación:

NO.	CÓDIGO, GRADO Y DENOMINACIÓN DE CARGO	NATURALEZA	ÁREA
1	0005-00 Ministro	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho Ministro
2	0020-00 Viceministro	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad
3	0020-00 Viceministro	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento
4	0035-22 Secretario General	Libre Nombramiento y Remoción	Secretaría General
5	0100-22 Director Técnico	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)

 El conocimiento es de todos Minciencias	PLAN ANUAL VACANTES - 2022	Código: D101PR01MO3
		Versión: 00
		Página: 10 de 19

6	0100-22 Director Técnico	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento
7	0100-22 Director Técnico	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Vocaciones y Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)
8	0100-22 Director Técnico	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección Administrativa y Financiera
9	0100-22 Director Técnico	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Generación de Conocimiento
10	0100-19 Director Técnico	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Talento Humano
11	0100-22 Director Técnico	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)
12	0153-13 Gestor de Ciencia y Tecnología	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho Ministro
13	0153-13 Gestor de Ciencia y Tecnología	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Generación de Conocimiento
14	0153-13 Gestor de Ciencia y Tecnología	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Generación de Conocimiento
15	0153-13 Gestor de Ciencia y Tecnología	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Generación de Conocimiento
16	0153-13 Gestor de Ciencia y Tecnología	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Generación de Conocimiento
17	0153-13 Gestor de Ciencia y Tecnología	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Generación de Conocimiento
18	0153-13 Gestor de Ciencia y Tecnología	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Generación de Conocimiento
19	0153-13 Gestor de Ciencia y Tecnología	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Generación de Conocimiento
20	0153-13 Gestor de Ciencia y Tecnología	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento
21	0153-13 Gestor de Ciencia y Tecnología	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Vocaciones y Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)
22	0153-13 Gestor de Ciencia y Tecnología	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento

 El conocimiento es de todos Minciencias	PLAN ANUAL VACANTES - 2022	Código: D101PR01MO3
		Versión: 00
		Página: 11 de 19

23	0153- 13 Gestor de Ciencia y Tecnología	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Generación de Conocimiento
24	0153- 13 Gestor de Ciencia y Tecnología	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección de Vocaciones y Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)
25	0137- 13 Jefe de Oficina	Libre Nombramiento y Remoción	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
26	0137- 13 Jefe de Oficina	Libre Nombramiento y Remoción	Oficina de Control Interno
27	1020 -14 Asesor	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho Ministro
28	1020 -14 Asesor	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad
29	1020- 14 Asesor	Carrera Administrativa	Dirección de Vocaciones y Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)
30	1045-13 Jefe Oficina Asesora	Libre Nombramiento y Remoción	Oficina Asesora Jurídica
31	1045-13 Jefe Oficina Asesora	Libre Nombramiento y Remoción	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional
32	1045-13 Jefe Oficina Asesora	Libre Nombramiento y Remoción	Oficina Asesora de Comunicaciones
33	1020 -13 Asesor	Carrera Administrativa	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
34	1020- 13 Asesor	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento
35	1020- 10 Asesor	Carrera Administrativa	Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)
36	1020- 10 Asesor	Carrera Administrativa	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)
37	1020 -10 Asesor	Carrera Administrativa	Secretaría General
38	1020- 06 Asesor	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho Ministro
39	1020- 06 Asesor	Carrera Administrativa	Dirección de Vocaciones y Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)
40	1020 -06 Asesor	Carrera Administrativa	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)
41	1020- 06 Asesor	Carrera Administrativa	Dirección de Generación de Conocimiento
42	1020- 06 Asesor	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad

 El conocimiento es de todos	Minciencias	PLAN ANUAL VACANTES - 2022	Código: D101PR01MO3
			Versión: 00
			Página: 12 de 19

43	1020- 06 Asesor	Carrera Administrativa	Dirección de Generación de Conocimiento
44	1020- 06 Asesor	Carrera Administrativa	Dirección de Generación de Conocimiento
45	1020- 06 Asesor	Carrera Administrativa	Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento
46	1020- 06 Asesor	Carrera Administrativa	Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)
47	1020- 06 Asesor	Carrera Administrativa	Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)
48	1020- 06 Asesor	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento
49	1020- 06 Asesor	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento
50	1020- 06 Asesor	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad
51	2028-19 Profesional Especializado	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección Administrativa y Financiera
52	2028-19 Profesional Especializado	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección Administrativa y Financiera
53	2028-19 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
54	2028-19 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)
55	2028-19 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Dirección de Vocaciones y Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)
56	2028-19 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)
57	2028-19 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Oficina Asesora Jurídica
58	2028-19 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Secretaría General
59	2028-17 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Dirección de Talento Humano
60	2028-17 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento
61	2028-17 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)
62	2028-17 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
63	2028-17 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Dirección Administrativa y Financiera
64	2028-15 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)
65	2028-15 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento
66	2028-15 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Oficina Asesora de Comunicaciones

 El conocimiento es de todos Minciencias	PLAN ANUAL VACANTES - 2022	Código: D101PR01MO3
		Versión: 00
		Página: 13 de 19

67	2028-15 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento
68	2028-15 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)
69	2028-15 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Dirección Administrativa y Financiera
70	2028-15 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Dirección de Vocaciones y Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)
71	2028-15 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Oficina Asesora Jurídica
72	2028-15 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)
73	2028-15 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional
74	2028-15 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Secretaría General
75	2028-15 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional
76	2028-15 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)
77	2028-15 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
78	2028-15 Profesional Especializado	Carrera Administrativa	Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)
79	2044-11 Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)
80	2044-11 Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Dirección de Vocaciones y Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)
81	2044-11 Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento
82	2044-11 Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Dirección de Talento Humano
83	2044-11 Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Oficina de Control Interno
84	2044-11 Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Dirección de Generación de Conocimiento
85	2044-11 Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)
86	2044-11 Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)
87	2044-11 Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)
88	2044-11 Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)
89	2044-11 Profesional Universitario	Libre Nombramiento y Remoción	Dirección Administrativa y Financiera
90	2044-11 Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Dirección Administrativa y Financiera
91	2044-11 Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento

 El conocimiento es de todos Minciencias	PLAN ANUAL VACANTES - 2022	Código: D101PR01MO3 Versión: 00 Página: 14 de 19

92	2044-11 Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Oficina Asesora de Comunicaciones
93	2044-01 Profesional Universitario	Carrera Administrativa	Oficina Asesora Jurídica
94	3100-16 Técnico	Carrera Administrativa	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)
95	3100-16 Técnico	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad
96	3100-16 Técnico	Carrera Administrativa	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
97	3100-16 Técnico	Carrera Administrativa	Dirección Administrativa y Financiera
98	3100-16 Técnico	Carrera Administrativa	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)
99	3100-16 Técnico	Carrera Administrativa	Dirección Administrativa y Financiera
100	3100-16 Técnico	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento
101	3100-15 Técnico	Carrera Administrativa	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)
102	3100-15 Técnico	Carrera Administrativa	Secretaría General
103	3100-15 Técnico	Carrera Administrativa	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)
104	3100-15 Técnico	Carrera Administrativa	Dirección Administrativa y Financiera
105	3100-15 Técnico	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho Ministro
106	4210-22 Secretario Ejecutivo	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho Ministro
107	4210-22 Secretario Ejecutivo	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad
108	4210-22 Secretario Ejecutivo	Carrera Administrativa	Dirección Administrativa y Financiera
109	4210-22 Secretario Ejecutivo	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento
110	4210-22 Secretario Ejecutivo	Carrera Administrativa	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)
111	4210-22 Secretario Ejecutivo	Carrera Administrativa	Secretaría General
112	4210-20 Secretario Ejecutivo	Carrera Administrativa	Dirección de Generación de Conocimiento
113	4210-20 Secretario Ejecutivo	Carrera Administrativa	Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento
114	4210-20 Secretario Ejecutivo	Carrera Administrativa	Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel)

 El conocimiento es de todos Minciencias	PLAN ANUAL VACANTES - 2022	Código: D101PR01MO3
		Versión: 00
		Página: 15 de 19

115	4210-20 Secretario Ejecutivo	Carrera Administrativa	Dirección de Vocaciones y Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)
116	4210-20 Secretario Ejecutivo	Carrera Administrativa	Dirección de Talento Humano
117	4044-20 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)
118	4044-20 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Dirección Administrativa y Financiera
119	4044-20 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)
120	4044-20 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Dirección Administrativa y Financiera
121	4044-20 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Dirección Administrativa y Financiera
122	4044-20 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información
123	4044-20 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	oficina asesora de planeación e innovación institucional
124	4044-20 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Oficina Asesora Jurídica
125	4044-20 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)
126	4044-20 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)
127	4044-17 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento
128	4044-17 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Secretaría General
129	4044-17 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Oficina Asesora de Comunicaciones
130	4044-15 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Dirección Administrativa y Financiera
131	4044-15 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Dirección Administrativa y Financiera
132	4044-11 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)
133	4044-11 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Dirección de Talento Humano
134	4044-11 Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	Dirección Administrativa y Financiera
135	4103-15 Conductor Mecánico	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho Ministro
136	4103-15 Conductor Mecánico	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento
137	4103-15 Conductor Mecánico	Carrera Administrativa	Dirección Administrativa y Financiera
138	4103-15 Conductor Mecánico	Carrera Administrativa	Dirección Administrativa y Financiera
139	4103-15 Conductor Mecánico	Carrera Administrativa	Dirección Administrativa y Financiera

 El conocimiento es de todos	Minciencias	PLAN ANUAL VACANTES - 2022	Código: D101PR01MO3
			Versión: 00
			Página: 16 de 19

140	4103-15 Conductor Mecánico	Libre Nombramiento y Remoción	Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad
-----	-------------------------------	-------------------------------------	--

Planta de Personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Libre Nombramiento y Remoción	Carrera Administrativa
49	91
TOTAL DE PLANTA: 140	

Cargos de Libre Nombramiento y Remoción

Nivel Ejecutivo	Total
Directivo	26
Asesor	11
Profesional	3
Técnico	3
Asistencial	6
TOTAL	49

Cargos de Carrera Administrativa

Nivel Ejecutivo	Total
Asesor	13
Profesional	40
Técnico	9
Asistencial	29
TOTAL	91

6.3. Vacantes Definitivas

Las vacantes definitivas existentes en la presente vigencia se relacionan a continuación:

CARGO	NATURALEZA	ÁREA
0153 13 GESTOR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Libre Nombramiento y Remoción	DIRECCIÓN DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
0153 13 GESTOR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Libre Nombramiento y Remoción	DIRECCIÓN DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
0153 13 GESTOR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Libre Nombramiento y Remoción	DIRECCIÓN DE VOCACIONES Y FORMACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI)
1020 13 ASESOR	Libre Nombramiento y Remoción	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TALENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO
1020 06 ASESOR	Libre Nombramiento y Remoción	DESPACHO MINISTRO

CARGO	NATURALEZA	ÁREA
1020 06 ASESOR	Libre Nombramiento y Remoción	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TALENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO
1020 06 ASESOR	Libre Nombramiento y Remoción	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD
2028 19 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Libre Nombramiento y Remoción	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
2028 15 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera administrativa	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
2028 15 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera administrativa	OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
2044 11 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera administrativa	DIRECCIÓN DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO
4210 22 SECRETARIO EJECUTIVO	Carrera administrativa	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE RECURSOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CTEI)
4044 20 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera administrativa	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

6.4. Vacantes temporales

De otra parte, a continuación, se relaciona los siguientes cargos que se encuentran en vacancia temporal:

CARGO	NATURALEZA	ÁREA
0035 22 SECRETARIO GENERAL	Libre Nombramiento y Remoción	SECRETARÍA GENERAL
1045 13 JEFE OFICINA ASESORA	Libre Nombramiento y Remoción	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
2028 15 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Carrera administrativa	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
2044 11 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera administrativa	DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA Y USO DE CONOCIMIENTO
2044 11 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera administrativa	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA DE RECURSOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (CTEI)
4044 11 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Carrera administrativa	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

6.5. Convocatoria Nación 3 de 2021

En la fecha que se inició la gestión para realizar la publicación de los cargos vacantes de la entidad, la planta contó con 47 cargos en vacancia definitiva, los cuales se encuentran registrados en la Plataforma SIMO para el concurso de méritos. El concurso se proyectó realizar de forma mixta, lo que significa que se hará un concurso cerrado para ascenso y otro abierto. De acuerdo con la normatividad de la CNSC, el 30% de la oferta general de empleos registrados en la plataforma SIMO, debe pertenecer a los empleos de concurso cerrado.

- ✓ 13 vacantes pertenecen a concurso de ascenso, representan el 27.66% de la oferta general de empleos.
- ✓ 34 vacantes para concurso abierto.

Las vacantes ofertadas para el concurso de ascenso son:

No. de Cargos Concurso Cerrado	Código	Denominación	Grado
4	2028	Profesional Especializado	19
3	2028	Profesional Especializado	17
4	2028	Profesional Especializado	15
1	3100	Técnico	16

No. de Cargos Concurso Cerrado	Código	Denominación	Grado
1	3100	Técnico	15

Los cargos ofertados para el concurso de méritos modalidad abierta, son los siguientes:

No. de Cargos Concurso abierto	Código	Denominación	Grado
1	1020	Asesar	10
2	2028	Profesional Especializado	19
2	2028	Profesional Especializado	17
4	2028	Profesional Especializado	15
6	2044	Profesional Universitario	11
1	2044	Profesional Universitario	1
1	3100	Técnico	16
1	3100	Técnico	15
1	4210	Secretario Ejecutivo	22
2	4210	Secretario Ejecutivo	20
6	4044	Auxiliar Administrativo	20
2	4044	Auxiliar Administrativo	17
1	4044	Auxiliar Administrativo	15
1	4044	Auxiliar Administrativo	11
3	4103	Conductor Mecánico	15

 El conocimiento es de todos Minciencias	PLAN ANUAL VACANTES - 2022	Código: D101PR01MO3
		Versión: 00
		Página: 19 de 19

BIBLIOGRAFÍA

Departamento Administrativo de la Función Pública. Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Bogotá. Tomado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>

Presidencia de la República. Decreto 1083 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá. Tomado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>.

Presidencia de la República. Decreto 1499 de 2017 - Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Tomado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>.

Presidencia de la República. Decreto 2226 de 2019 - Por el cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones. Bogotá. Tomada de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=103712>

Congreso de Colombia Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones". Bogotá. Tomada de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14861>

Congreso de Colombia Ley 1960 de 2019 "por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones. Bogotá. Tomada de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=95430>

Comisión Nacional del Servicio Civil Acuerdo No. CNSC 20191000008736

Por el cual se define el procedimiento para el reporte de la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) con el fin de viabilizar el concurso de ascenso". ... "Por la cual se suspenden términos en los trámites administrativos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil". Bogotá. Tomada de: <https://www.cns.gov.co/transparencia/normativa/normativa-aplicable#:~:text=Acuerdo%20N%C2%BA%20CNSC%2020191000008736%20%E2%80%9CPor,viabilizar%20el%20concurso%20de%20ascenso%E2%80%9D.&text=%22Por%20la%20cual%20se%20suspenden%20t%C3%A9rminos%20en%20los%20tr%C3%A1mites%20administrativos,Comisi%C3%B3n%20Nacional%20del%20Servicio%20Civil%22.>

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Diana Carolina Castro Afanador Carlos Andrés Valderrama Crane	Nombre: Jhon Freddy Saldaña Leopardo	Nombre: Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional
Cargo: Contratista DTH	Cargo: Director de Talento Humano	Cargo: N/A